

**Información:** El Seminario se desarrolla en dos fases, una sesión presencial tendrá lugar el 26 de enero y del 27 de enero al 3 de febrero en la modalidad online que tendrá lugar en el campus virtual de la UIMP sede Granada. (25 horas lectivas). Las sesiones presenciales son grabadas y subidas al campus virtual una vez finalizado el Seminario, de forma que puede realizarse íntegramente on line.

**Lugar de celebración:** Aulario de la Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP), San José Baja, 35. Granada.

**Organiza:** Sede territorial en Granada de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) y el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de Administración Local de Granada (COSITAL Granada).

**Colabora:** Proyecto I+D+I «Remodelando el empleo público y la organización administrativa para garantizar el Estado del Bienestar» (DER2013-48416-C2-1-R)

**Patrocina:** HIDRALIA.

**Matriculación:** 30 € para aquellos profesionales del sector público que deseen obtener una acreditación homologada por el IAAP. Gratuita para funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional colegiados en COSITAL Granada.

En todos los casos, la inscripción deberá realizarse a través del formulario disponible en el siguiente enlace: <http://www.pga.uimpgranada.es/catalogo/318>

El plazo de admisión de solicitudes permanecerá abierto hasta que se cubra el número de plazas, que se irán cubriendo por orden de llegada, o en su defecto, hasta el 17 de enero de 2017. Para más información puede ingresar en la web [www.uimpgranada.es](http://www.uimpgranada.es) o enviarnos un correo electrónico a [formacion@uimpgranada.es](mailto:formacion@uimpgranada.es)

## SEMINARIO

# LOS PLIEGOS DE LAS CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES

SESIÓN PRESENCIAL – 26 DE ENERO

FASE ON LINE – DEL 27 DE ENERO AL 3 DE MARZO.

### COLABORA



### ORGANIZA



## PROGRAMA

### PRESENTACIÓN

El seminario analizará la figura de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, instrumento fundamental en todo procedimiento de licitación, que configura el desarrollo del procedimiento y fija los derechos y obligaciones del contratista.

La naturaleza jurídica de esta concreta tipología de pliegos, su relación con el resto de documentación del contrato, como los pliegos de prescripciones técnicas, las posibilidades de configuración mediante la aprobación de pliegos tipo, o el procedimiento de elaboración son algunos aspectos que serán objeto de examen en la conferencia inicial. Posteriormente, la mesa redonda se centrará en el análisis de su contenido y fórmulas de control, con especial atención a los cambios que han introducido diversas modificaciones de la legislación de contratos públicos, sin perder de vista el posible efecto directo que pueden desplegar algunas disposiciones de la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública y las resoluciones de los órganos de recurso especial en materia de contratación pública que validan o anulan algunas fórmulas de configuración de los pliegos.

El Seminario se dirige a todos los operadores jurídicos, pero en especial para las entidades locales, ya que la seguridad jurídica, y muy específicamente en esta materia, exige conocer las reglas para configurar correctamente el contenido de los pliegos de cláusulas administrativas particulares, documento que rige el procedimiento de adjudicación y la posterior ejecución del contrato.

### SESIÓN PRESENCIAL: 26 DE ENERO

#### **16.00 – 18.00 – Conferencia: «Los pliegos de cláusulas administrativas particulares: la Ley del contrato».**

Miguel Ángel Bernal Blay. Director General de Contratación, Patrimonio y Organización del Gobierno de Aragón. Profesor de Derecho Administrativo de la Universidad de Zaragoza.

#### **18.00 - 20.00 – Mesa Redonda: Contenido y fórmulas de control de los pliegos de cláusulas administrativas.**

##### **- «El Contenido de los pliegos de cláusulas administrativas: ¿Configuración de la solvencia exigida al contratista y ordenación del procedimiento de adjudicación».**

D<sup>a</sup>. Francisca Villalba Pérez, Profesora Titular (acreditada como Catedrática) de Derecho Administrativo de la Universidad de Granada.

##### **- «El Contenido de los pliegos de cláusulas administrativas: ¿Cómo definir los criterios de adjudicación, condiciones de ejecución y supuestos de modificación del contrato».**

D. Antonio Luis Fernández Mallol, Letrado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía (Consejería de Presidencia) y Doctor en Derecho por la Universidad de Granada. Adscrito al Servicio Jurídico Provincial en Granada.

##### **- «El recurso especial en materia de contratación pública contra pliegos de cláusulas administrativas particulares».**

D<sup>a</sup>. María José Santiago Fernández, Presidenta del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

### **FASE ON LINE (CAMPUS VIRTUAL DE LA UIMP GRANADA): DEL 27 DE ENERO AL 3 DE FEBRERO**

#### **Videoconferencias de la sesión presencial**

**Documentación complementaria de los contenidos de la sesión presencial y apertura de foro de debate para complementar el aprovechamiento formativo.**

D. Javier E. Quesada Lumbreras  
Profesor de Derecho Administrativo.  
Universidad de Granada